



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO 002

(4 DE ENERO DE 2021)

Por la cual se desagrega el Presupuesto de Gastos para la vigencia 2021 del Instituto Nacional de Metrología”; de acuerdo a la Ley 2063 de noviembre 28 de 2020 y al Decreto número 1805 de fecha 31 de diciembre de 2020 – “Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere

El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 2063 de noviembre 28 de 2020 se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y con el Decreto número 1805 de fecha 31 de diciembre de 2020 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos le fue asignado al Instituto Nacional de Metrología el valor total de presupuesto de funcionamiento y de inversión por \$34.439.068.480.

Que en el Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, en su artículo 2.9.1.2.7., establece “Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación. Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de conformidad con el detalle de los rubros presupuestales establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional”

Que el artículo 2.8.3.1.10 del precitado decreto establece “Desagregación del Presupuesto. La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quien éste delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1 de febrero de cada año. En la distribución se dará prioridad a los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina”. La ejecución del presupuesto podrá iniciarse con la desagregación efectuada por los gerentes, presidentes o directores de las empresas...”

Que el Decreto 412 de marzo 2 de 2018, “Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, parte 8 del Régimen Presupuestal, parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN, y se establecen otras disposiciones”, en el artículo 2.8.1.5.3 señala” Desagregación de Gastos. Las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación. Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional...”

En el mismo Decreto 412 de marzo 2 de 2018, en el artículo 19 que modificó el artículo 2.9.1.2.7 “Desagregación para la ejecución del Presupuesto a través del SIIF Nación. Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Por la cual se desagrega el Presupuesto de Gastos para la vigencia 2021 del Instituto Nacional de Metrología"; de acuerdo a la Ley 2063 de noviembre 28 de 2020 y al Decreto número 1805 de fecha 31 de diciembre de 2020 – "Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

Que en Comité Institucional de Gestión y Desempeño de fecha 30 de diciembre de 2020, se presentó la desagregación del presupuesto de gastos para la vigencia 2021.

En mérito de lo anterior, el Director General de la UAE - Instituto Nacional de Metrología,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar el Presupuesto de Gastos para la vigencia 2021 del Instituto Nacional de Metrología"; de acuerdo a la Ley 2063 de noviembre 28 de 2020 y al Decreto número 1805 de fecha 31 de diciembre de 2020 – "Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" por valor de \$34.439.068.480, según el siguiente detalle:

POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO		RECURSO	FUENTE	Apropiación Inicial
A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO	10	Nación	4,684,165,000.00
A-01-01-01-001-003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	10	Nación	275,125,000.00
A-01-01-01-001-004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	10	Nación	14,357,000.00
A-01-01-01-001-005	AUXILIO DE TRANSPORTE	10	Nación	18,357,000.00
A-01-01-01-001-006	PRIMA DE SERVICIO	10	Nación	195,398,000.00
A-01-01-01-001-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	10	Nación	190,987,000.00
A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	10	Nación	10,500,000.00
A-01-01-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	10	Nación	535,000,000.00
A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	10	Nación	325,000,000.00
A-01-01-01-001-012	AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL	10	Nación	10,000,000.00
A-01-01-01-002-018	RESERVA ESPECIAL DEL AHORRO	10	Nación	295,000,000.00
A-01-01-02-001	PENSIONES	10	Nación	668,450,000.00
A-01-01-02-002	SALUD	10	Nación	465,000,000.00
A-01-01-02-003	AUXILIO DE CESANTÍAS	10	Nación	530,000,000.00
A-01-01-02-004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	10	Nación	260,000,000.00

Por la cual se desagrega el Presupuesto de Gastos para la vigencia 2021 del Instituto Nacional de Metrología"; de acuerdo a la Ley 2063 de noviembre 28 de 2020 y al Decreto número 1805 de fecha 31 de diciembre de 2020 – "Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO		RECURSO	FUENTE	Apropiación Inicial
A-01-01-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	10	Nación	127,000,000.00
A-01-01-02-006	APORTES AL ICBF	10	Nación	190,000,000.00
A-01-01-02-007	APORTES AL SENA	10	Nación	130,000,000.00
A-01-01-03-001-001	SUELDO DE VACACIONES	10	Nación	390,466,000.00
A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	10	Nación	65,000,000.00
A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	10	Nación	37,000,000.00
A-01-01-03-002	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	10	Nación	108,000,000.00
A-01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN	10	Nación	185,000,000.00
A-01-01-03-030	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	10	Nación	55,000,000.00
A-01-01-03-065	PRIMA POR DEPENDIENTES	10	Nación	55,000,000.00
A-01-01-03-068	PRIMA SEMESTRAL	10	Nación	145,000,000.00
A-01-01-03-069	PRIMA DE ACTIVIDAD	10	Nación	52,000,000.00
A-01-01-03-073	PRIMA DE ALIMENTACIÓN	10	Nación	8,000,000.00
A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10	Nación	5,150,000.00
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10	Nación	10,969,390.00
A-02-02-01-003-001	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	10	Nación	600,000.00
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	10	Nación	5,900,000.00
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10	Nación	9,938,510.00
A-02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS	10	Nación	52,775,969.00
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10	Nación	1,800,000.00
A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	10	Nación	1,200,000.00

Por la cual se desagrega el Presupuesto de Gastos para la vigencia 2021 del Instituto Nacional de Metrología"; de acuerdo a la Ley 2063 de noviembre 28 de 2020 y al Decreto número 1805 de fecha 31 de diciembre de 2020 – "Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO		RECURSO	FUENTE	Apropiación Inicial
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	10	Nación	1,200,000.00
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	Nación	600,000.00
A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	Nación	1,200,000.00
A-02-02-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	Nación	2,400,000.00
A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10	Nación	1,652,196.00
A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	10	Nación	2,400,000.00
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	10	Nación	62,200,229.00
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	10	Nación	12,750,000.00
A-02-02-02-006-005	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	10	Nación	1,400,000.00
A-02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	10	Nación	1,000,000.00
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	10	Nación	299,452,765.00
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	10	Nación	290,779,999.00
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	10	Nación	400,000.00
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	10	Nación	128,109,750.00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	Nación	244,952,500.00
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	10	Nación	117,052,148.00
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	10	Nación	412,166,625.00
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	Nación	74,362,199.00
A-02-02-02-008-008	SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE INSUMOS FÍSICOS QUE SON PROPIEDAD DE OTROS	10	Nación	1,000,000.00
A-02-02-02-008-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	10	Nación	4,860,648.00

Por la cual se desagrega el Presupuesto de Gastos para la vigencia 2021 del Instituto Nacional de Metrología"; de acuerdo a la Ley 2063 de noviembre 28 de 2020 y al Decreto número 1805 de fecha 31 de diciembre de 2020 – "Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO		RECURSO	FUENTE	Apropiación Inicial
A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10	Nación	10,607,558.00
A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	10	Nación	16,773,455.00
A-02-02-02-009-006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	10	Nación	30,969,274.00
A-02-02-02-009-007	OTROS SERVICIOS	10	Nación	169,830,785.00
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	10	Nación	3,000,000.00
A-03-02-02-097-001	MEMBRESIAS	10	Nación	247,134,000.00
A-03-04-02-012-001	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	10	Nación	50,634,000.00
A-03-04-02-012-002	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	10	Nación	50,000,000.00
A-03-04-02-015	APORTE PREVISION SOCIAL SERVICIOS MEDICOS (NO DE PENSIONES)	10	Nación	125,186,000.00
A-03-10-01-001	SENTENCIAS	20	Propios	142,400,000.00
A-03-10-01-002	CONCILIACIONES	20	Propios	80,000,000.00
A-08-01-02-001	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	10	Nación	76,330,210.00
A-08-01-02-006	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	10	Nación	121,540.00
A-08-01	IMPUESTOS	10	Nación	96,542,000.00
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	11	Nación	36,493,000.00
C-3502-0200-5-0-3502033-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN INTER LABORATORIOS - FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS METROLÓGICOS A NIVEL NACIONAL	11	Nación	212,000,000.00
C-3502-0200-5-0-3502099-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN METROLOGÍA - FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS METROLÓGICOS A NIVEL NACIONAL	11	Nación	120,000,000.00
C-3502-0200-5-0-3502102-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE HERRAMIENTAS METROLÓGICAS - FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS	11	Nación	3,409,513,623.00

Por la cual se desagrega el Presupuesto de Gastos para la vigencia 2021 del Instituto Nacional de Metrología"; de acuerdo a la Ley 2063 de noviembre 28 de 2020 y al Decreto número 1805 de fecha 31 de diciembre de 2020 – "Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO		RECURSO	FUENTE	Apropiación Inicial
	SERVICIOS METROLÓGICOS A NIVEL NACIONAL			
C-3502-0200-5-0-3502103-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN METROLOGÍA - FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS METROLÓGICOS A NIVEL NACIONAL	11	Nación	71,000,000.00
C-3502-0200-6-0-3502097-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN METROLOGÍA - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ANALÍTICA EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOMEDICINA A NIVEL NACIONAL	11	Nación	1,850,851,879.00
C-3502-0200-6-0-3502100-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE REFERENCIA - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ANALÍTICA EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOMEDICINA A NIVEL NACIONAL	11	Nación	1,141,148,121.00
C-3502-0200-6-0-3502101-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS METROLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ANALÍTICA EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOMEDICINA A NIVEL NACIONAL	11	Nación	8,000,000.00
C-3502-0200-7-0-3502097-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN METROLOGÍA - DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN METROLOGÍA FÍSICA EN EL ÁMBITO NACIONAL	11	Nación	5,110,873,165.00
C-3502-0200-7-0-3502099-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN METROLOGÍA - DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN METROLOGÍA FÍSICA EN EL ÁMBITO NACIONAL	11	Nación	24,000,000.00
C-3502-0200-7-0-3502101-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS METROLÓGICOS - DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN METROLOGÍA FÍSICA EN EL ÁMBITO NACIONAL	11	Nación	1,665,145,572.00
C-3502-0200-5-0-3502102-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE HERRAMIENTAS METROLÓGICAS - FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS METROLÓGICOS A NIVEL NACIONAL	20	Propios	100,000,000.00
C-3502-0200-7-0-3502101-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS METROLÓGICOS - DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN METROLOGÍA FÍSICA EN EL ÁMBITO NACIONAL	20	Propios	150,000,000.00
C-3599-0200-4-0-3599001-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - INNOVACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL INSTITUTO DE METROLOGÍA NACIONAL	11	Nación	1,214,727,627.00
C-3599-0200-4-0-3599019-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL - INNOVACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS	11	Nación	59,520,725.00

Por la cual se desagrega el Presupuesto de Gastos para la vigencia 2021 del Instituto Nacional de Metrología"; de acuerdo a la Ley 2063 de noviembre 28 de 2020 y al Decreto número 1805 de fecha 31 de diciembre de 2020 – "Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO		RECURSO	FUENTE	Apropiación Inicial
	DE INFORMACIÓN EN EL INSTITUTO DE METROLOGIA NACIONAL			
C-3599-0200-4-0-3599021-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INTEROPERABILIDAD - INNOVACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL INSTITUTO DE METROLOGIA NACIONAL	11	Nación	96,187,025.00
C-3599-0200-4-0-3599031-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - INNOVACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL INSTITUTO DE METROLOGIA NACIONAL	11	Nación	175,425,163.00
C-3599-0200-6-0-3599016-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA BOGOTÁ	11	Nación	457,574,591.00
C-3599-0200-4-0-3599001-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - INNOVACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL INSTITUTO DE METROLOGIA NACIONAL	20	Propios	407,216,580.00
C-3599-0200-6-0-3599016-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA BOGOTÁ	20	Propios	505,905,420.00
C-3599-0200-6-0-3599016-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA BOGOTÁ	21	Propios	136,519,989.00

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los
4 DE ENERO DE 2021

**EDWIN ARVEY CRISTANCHO P.
DIRECTOR GENERAL**

Proyectó: Juan Alberto López P. – Profesional del Grupo de Gestión Financiera- Presupuesto Firmado digitalmente por JUAN ALBERTO LOPEZ PIRANEQUE
PIRANEQUE
Fecha: 2021.01.04 15:44:51 -05'00'

Revisó: Fredy G. Hernández S. – Coordinador Grupo de Gestión Financiera Firmado digitalmente por FREDDY GUILLERMO HERNANDEZ SANDOVAL
HERNANDEZ SANDOVAL
Fecha: 2021.01.04 16:06:45 -05'00'

Revisó: Rodolfo Manuel Gómez R. - Secretario General

Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez
c=Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez, o=Instituto Nacional de Metrología, ou=Secretario General, email=seccgeneral@inm.gov.co, c=CO
2021.01.04 16:52:47 -05'00'